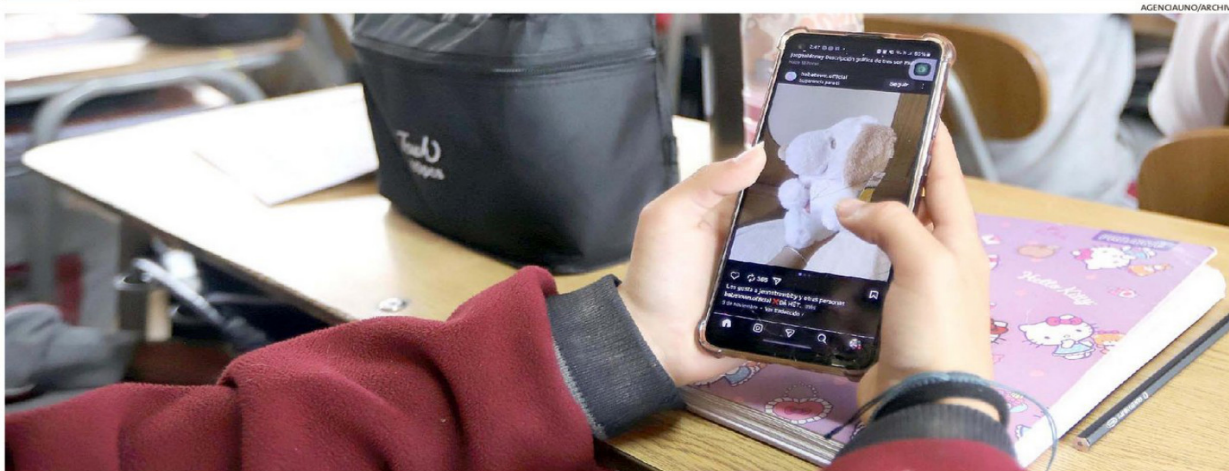




AGENCIA UNO/ARCHIVO

A FINES DE ENERO FUE PROMULGADA LA LEY QUE PROHIBE EL USO DE CELULARES EN CLASES. AUTORIDADES DE LA REGIÓN DEFINEN PROTOCOLOS PARA SU REGULACIÓN.

Año escolar 2026: alistan el debut de las aulas sin celulares en la región

Vicente Pereira Parra
 vicente.pereira@diariollanquihue.cl

El último año del Departamento de Administración de la Educación Municipal (DAEM) de Puerto Montt, el antepenúltimo del DAEM de Osorno y la restricción de celulares en las clases, son las claves que marcarán la temporada escolar 2026, cuya partida oficial está programada para el miércoles 4 de marzo.

Al respecto, el seremi de Educación, Juan Eduardo Gómez, informó que entre los desafíos para este año se encuentra la entrada en régimen del Servicio Local de la Educación Pública (SLEP) Del Reloncaví - con cobertura en Puerto Montt, Calbuco, Cochamó, Maullín, Chaitén, Futaleufú, Hualaihué y Palena -, que se suma a los ya operativos de Llanquihue y de Chiloé en la región.

El secretario regional ministerial añadió que previo al inicio al año escolar las autoridades preparan una mesa de articulación intersectorial en la cual analizan todos los hitos y las materias de contingencia para los próximos meses, como el transporte escolar y la calefacción

que requieren los recintos escolares. Así también verificaron que todas las escuelas de los sectores rurales de la región cuenten con internet, a través del servicio satelital Starlink.

NUEVA LEY

Una de las principales temáticas a resolver será la elaboración de los protocolos que permitan excluir el celular del aula, de acuerdo a lo establecido por la Ley 21.801 - promulgada el pasado 30 de enero - sobre el uso de los aparatos tecnológicos en las salas de clases.

Aquí, el seremi Gómez precisó que su cartera orientará a los sostenedores a través de los departamentos provinciales, para que los establecimientos educacionales actualicen sus reglamentos antes de mediados de año, ya que posterior a esa fecha comenzará el proceso de fiscalización.

La autoridad detalló que la ley establece cinco excepciones para que se pueda usar este aparato: que el estudiante tenga necesidades educativas especiales y requiera de la tecnología; que padezca de una enfermedad; uso pedagógico, y casos

El miércoles 4 de marzo inicia la temporada escolar, marcada por el último año administrativo del DAEM en la capital regional y el proceso de traspaso en Osorno. En paralelo, los establecimientos implementarán la nueva ley que restringe los teléfonos móviles en salas de clases y activarán protocolos exigidos por el Ministerio de Educación y los servicios locales de Llanquihue y Chiloé para erradicar la violencia en los recintos.

de emergencias para comunicarse con la familia.

También está la opción de que el apoderado solicite autorización para que su hijo utilice el dispositivo por razones de educación. Pero ello - indicó - requerirá autorización por un período acotado.

Gómez señaló que para los menores de cinco años (prebásica) se impedirá su uso, dado que afecta el aspecto cognitivo.

Faustino Villagra, director (s) del DAEM de Puerto Montt, comunicó que durante el verano los equipos elaboraron un protocolo genérico que comenzarán a

trabajar con las comunidades para oficializar esta normativa.

ACCIÓN PROVINCIAL

En este tema, el directivo destacó la experiencia de la Escuela Argentina, a la que considera pionera en la capital regional, dado que inició esta medida tras el retorno a clases después de la pandemia del coronavirus.

Por su parte, Óscar Rosales, jefe del DAEM de Osorno, informó que para mañana tienen programada una reunión con los representantes de las unidades educativas para comunicarle regulaciones, entre ellas la

PROGRESO EN LA ASISTENCIA A CLASES

El seremi de Educación, Juan Eduardo Gómez, destaca la mejora que se ha registrado en asistencia a clases en la región, al pasar de un 82,9% cuando asumieron el Gobierno en 2022 a un 89% el año pasado. A lo anterior suma la revinculación, que califica de "histórica" en 10 años, respecto a tener un porcentaje de deserción de 1,3%.

Además, cuenta que en materia de inversión hay 78 proyectos de "Inversión Regional Convocatorias", por más de \$16 mil 990 millones; 13 proyectos de "Emergencia", por más de \$3 mil 400 millones; y 20 proyectos del "Fondo de Innovación de Educación Parvularia", por más de \$105 millones; a los que se suman los ocho del "Fondo Bicentenario", por más de \$794 millones, y equipamiento TP por más de \$1.672 millones.

prohibición de estos aparatos.

Pablo Baeza, director ejecutivo del SLEP Chiloé, contó que la primera acción será comunicar a las comunidades educativas lo que establece la ley y cuáles son los criterios en los tres niveles (prebásica, básica y media). Añadió que cada establecimiento tiene que resolver cómo plantea la restricción.

La convivencia escolar es uno de los desafíos para este año. El objetivo central es terminar con los incidentes que han ocurrido en el último tiempo, sobre todo tras el retorno total a clases (2022) luego de la pandemia

de covid.

Juan Eduardo Gómez informó que la aprobación de la nueva ley de convivencia, buen trato y bienestar de las comunidades educativas permitirá que todas las escuelas estén obligadas a contar con un coordinador de convivencia educativa, mientras que la Agencia de la Calidad de la Educación creará un sistema de monitoreo y de talleres para abordar el aspecto socioemocional.

ROL INSTITUCIONAL

Pablo Baeza, por su parte, declaró que en la provincia de Chiloé no están exentos



EN CHILÓE DISEÑARON UNA SERIE DE ACCIONES PARA BENEFICIO DE LA EDUCACIÓN ESTE 2026.



EL DAEM DE OSORNO AFINA LOS ÚLTIMOS DETALLES PARA INICIAR LAS CLASES.

de estos conflictos, por lo que han trabajado en dotar de herramientas a los equipos de convivencia de cada recinto, quienes son apoyados desde Convivencia Educativa del SLEP cuando enfrentan episodios de violencia.

El director del servicio provincial valoró que "por fin los tenemos a todos con estos equipos y con las horas necesarias para ir resolviendo situaciones conflictivas e ir actualizando los Rice (reglamentos internos de convivencia escolar)".

En su análisis, Baeza apuntó a la generación de nuevas estrategias para intervenir el clima laboral y la resolución de conflictos.

Claudia Trillo, directora del SLEP Llanquihue, que administra la educación pública en las comunas de Frutillar, Llanquihue, Puerto Varas, Fiesia y Los Muermos, aseveró que lo relevante es la prevención y la intervención en conflictos. "En la

escuela se aprende a convivir, y esta convivencia se gestiona, se educa y se forma desde el hogar y en la comunidad educativa. Por consiguiente, es tarea de todos y la familia tiene un rol fundamental", recalzó.

Asimismo, la directora enfatizó que es requerimiento contar con reglamentos internos actualizados y en concordancia con las normativas de la Superintendencia de Educación.

DIGITALIZACIÓN

Trillo relató que están modernizando estos documentos para regular el uso de dispositivos digitales y prevenir el ciberacoso desde su origen. Para operativizar estas medidas, en el SLEP Llanquihue diseñan una nueva plataforma tecnológica que agilizará la activación, el seguimiento y la trazabilidad de los protocolos en cada uno de los establecimientos.

Según la exseremi de Educación, la plataforma

INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD DIGITAL

Pablo Baeza, director del SLEP Chiloé, detalla que mejorar la infraestructura es uno de los objetivos para este año del Servicio Local de Educación Pública, ya que la tarea es que los aprendizajes lleguen de buena forma al interior de los colegios. También disponer de conectividad digital en todos los recintos bajo su administración, en el sentido de sumar instrumentos tecnológicos como el libro digital, lo que va a generar mejoras sustanciales en los procesos de aprendizaje.

tiene por finalidad asegurar la aplicación de los protocolos de actuación y permitir que los equipos de los establecimientos puedan destinar más tiempo a la prevención y al trabajo directo con los estudiantes.

Este 2026 será el último año que la educación municipal de Puerto Montt esté administrada por el DAEM, ya que a partir de 2027 pasará a manos del SLEP Reloncaví.

Sobre este proceso, el director (s) del DAEM, Faustino Villagra, divulgó que el

plan es trabajar para efectuar la entrega sin observaciones y para ello proyecta invertir más de \$6 mil millones en infraestructura de los colegios y ejecutar iniciativas para fortalecer los aprendizajes, la convivencia y el transporte.

TRANSICIÓN EDUCATIVA

Villagra detalló que han sostenido reuniones con las nuevas autoridades del SLEP Reloncaví y con el Departamento de Educación Pública (DEP), entidad que supervisa y acompaña este proceso.

El director ejecutivo del SLEP Reloncaví, David Martínez, identificó temáticas que le preocupan antes del traspaso, como "las áreas críticas que hemos diagnosticado", respecto a la infraestructura y mantenimiento de los establecimientos educacionales.

El directivo constató situaciones irregulares en algunos recintos, especialmente los ubicados en sectores rurales, que tienen que ver con la falta de regularización del servicio de agua potable y los contratos de algunos suministros, en particular de la leña para la calefacción y del transporte escolar. Martínez anticipó que deberán coordinarse con los municipios para cerrar estos contratos que permitan estar preparados en marzo del próximo año para que todos los establecimientos educacionales cuenten con su transporte y los insumos para su calefacción.

En el caso de la comuna

de Osorno, está previsto que la educación pública transite al SLEP en 2029. Óscar Rosales, director del DAEM-registra 10.800 alumnos de matrícula y administra 40 establecimientos educacionales (seis liceos y 34 escuelas básicas), comunicó que este año iniciará el proceso de transición con la firma del convenio de traspaso.

Rosales adjuntó que los equipos técnicos están preparando todos los antecedentes para que el cambio se realice según la normativa.

Los distintos actores de la educación coinciden en que siguen con atención lo que sucederá en materia educacional tras el cambio de Gobierno, el próximo 11 de marzo, cuando la administración del Presidente Gabriel Boric deje su cargo y asuma la del Presidente electo, José Antonio Kast, en cuanto a la instalación de nuevas temáticas y políticas que pudiese implementar el próximo Ejecutivo. ☺